

INFORME SECRETARIAL: TUTELA No 11001310503020220006100

Al Despacho del señor Juez, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), informando que la parte accionante presentó impugnación, dentro del término legal. -Sírvese proveer-.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretaria

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y observando que la parte accionante impugna, dentro del término legal, el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela, es por lo que se dispone remitir el expediente al HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ –SALA LABORAL- a fin de que conozca la impugnación propuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO GONZÁLEZ
JUEZ

Cjg

**JUZGADO TREINTA LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

El presente auto se notificó a las partes por anotación realizada en el Estado No. 35 fijado hoy 18 de marzo de 2022.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario



JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

INFORME SECRETARIAL: BOGOTÁ D.C., VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez informando que la apoderada de la parte actora presentó solicitud de entrega de dineros a su favor dadas las facultades otorgadas en poder allegado. Igualmente indicando que existe un depósito judicial consignado a órdenes del presente asunto. Sírvase proveer.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretaria

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

De acuerdo con el informe secretarial, al revisar la página del Banco Agrario se advierte que existe depósito judicial consignado a órdenes del presente proceso conforme se evidencia en la relación de títulos que se incorpora al proceso. Encontrando ajustado a derecho lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordenará el abono a su cuenta conforme poder y certificación allegada.

Por lo anterior se DISPONE:

PRIMERO: ORDÉNESE el abono a cuenta del título judicial No. 400100008236206 del 25 de octubre de 2021 por la suma de \$3.680.000.00, a favor de la doctora ANDREA JOHANNA RODRIGUEZ PUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.715.281 a su cuenta de ahorros No. 20765819352 del BANCO BANCOLOMBIA conforme certificación aportada.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Abfn

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO.

Bogotá D. C. 18 de marzo de 2022
Por ESTADO No. 35 de la fecha fue notificado el auto anterior.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario